

Cita bibliográfica: Azcona-Martínez, A. y Martínez-Virto, L. (2022). Propuestas para promover la inclusión social: un análisis a partir de experiencias de personas usuarias de servicios sociales de Navarra. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 29(1), 84-105. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.19667>

PROPUESTAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL: UN ANÁLISIS A PARTIR DE EXPERIENCIAS DE PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES DE NAVARRA

PROPOSALS TO PROMOTE SOCIAL INCLUSION: AN ANALYSIS BASED ON THE EXPERIENCES OF USERS OF SOCIAL SERVICES IN NAVARRA

AMAIA AZCONA-MARTÍNEZ

Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España
amaia.azcona@unavarra.es

 <https://orcid.org/0000-0003-4648-7726>

LUCÍA MARTÍNEZ-VIRTO

Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España
lucia.martinez@unavarra.es

 <https://orcid.org/0000-0003-3348-6564>

Resumen

Introducción. La adecuación de las políticas de inclusión ante las realidades de las personas en situación de vulnerabilidad social es una preocupación presente en la agenda política. Las barreras de incorporación al mercado de trabajo, las trayectorias de las personas en desempleo de larga duración, la combinación de prestaciones económicas con recursos de inclusión o las condiciones de inclusión del mercado de trabajo son algunos de los procesos implicados en estas políticas. **Metodología.** Se ha realizado una investigación cualitativa mediante la elaboración de entrevistas semiestructuradas encaminadas a estudiar la experiencia subjetiva y profundizar en el significado particular de las vivencias de personas usuarias de servicios sociales. Participaron un total de 17 personas usuarias de rentas mínimas y de recursos de incorporación,

Abstract

Introduction. The adaptation of inclusion policies to the realities of socially vulnerable people is on the political agenda. The issues addressed by these policies include: labour market barriers, the trajectories of the long-term unemployed, the combination of economic benefits with inclusion resources and labour market integration. **Methodology.** A qualitative study was performed by means of semi-structured interviews. The latter aimed at studying subjective experiences and delving into the particular meanings these experiences had for social service users. A total of 17 users living on a minimum income and social insertion resources participated. The interview fell into two thematic blocks: understanding the users' experiences of access and coverage of needs by social benefits; and the intervention itself, based on employment access

Recibido: 14/04/2021

Aceptado: 15/10/2021



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

y la entrevista se dirigió en dos bloques temáticos en función de conocer la experiencia de acceso y cobertura de necesidades por parte de las prestaciones sociales y la propia intervención desde los programas de acceso a empleo. La diversidad de perfiles, por tipo de familia, origen, y otras circunstancias, permitió obtener discursos complementarios, ofreciendo una visión más amplia del objeto de estudio. *Resultados.* Los resultados del análisis del discurso muestran el valor de las prestaciones de renta mínima, pese a la identificación de otros huecos o puntos de mejora que permiten acotar algunas claves orientadas a la mejora de la intervención en su diseño y articulación de las políticas. *Discusión.* A la luz de los resultados, podemos reflexionar sobre cinco posibles recomendaciones para mejorar la intervención desde las políticas de inclusión a través de la adecuación de las prestaciones al real coste de la vida, la mejora en el acceso a vivienda, la adaptación de los mecanismos de incorporación a las realidades, la coordinación entre servicios sociales y de empleo y la mejora de la Atención Primaria de Servicios Sociales. *Conclusiones.* En el estudio se identifica el potencial carácter inclusivo de los programas de rentas mínimas así como las principales potencialidades, limitaciones y retos actuales de las mismas y de los programas de inclusión desde el enfoque de avance hacia la mejora de la calidad de la intervención social en el marco de la inclusión. Los resultados permiten ofrecer algunas reflexiones para la identificación de algunas claves a seguir en el diseño de las políticas sociales de inclusión para la mejora de la intervención con estos sectores de población. Se trata de un estudio que aproxima la evaluación de las políticas sociales desde un punto cualitativo a través de la voz y experiencia cercana de personas usuarias de servicios sociales.

Palabras clave: Exclusión; Renta; Inclusión; Empleo; Servicios Sociales

programmes. The diversity of profiles, encompassing type of family, origin, and other circumstances, allowed to obtain complementary discourses, offering a broader vision of the object of study. *Results.* The discourse analysis results revealed both the value of the minimum income benefits and other gaps or points of improvement. It was thus possible to determine some key elements that would improve policy design and coordination. *Discussion.* The results led to five possible recommendations on how to improve interventions via inclusion policies: adapting benefits to the real cost of living; facilitating access to housing; adapting insertion mechanisms to realities; coordinating social and employment services; and lastly, improving the Primary Care Social Services. *Conclusions.* The study identified the potentially inclusive nature of minimum income programmes. It also determined however, within the inclusion framework, the major potentialities, limitations, and current challenges of both minimum income and social inclusion programmes regarding the quality of social interventions. The results allow reflecting on a number of key design points of social inclusion policies to improve the interventions directed towards these sectors of the population. The present study performed a qualitative assessment of the social policies based on the voices and concrete experiences of social service users themselves.

Keywords: Exclusion; Income; Inclusion; Employment; Social Services.

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas de inclusión social tienen un papel protagonista en el horizonte nacional e internacional como estrategia para poner fin a la pobreza y la exclusión social (Comisión Europea, 2020). A pesar de la extensa discusión sobre su alcance, la inclusión social queda reconocida como todo aquel proceso que asegura que las personas en riesgo de pobreza y exclusión social tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar de forma plena en la vida económica, social y cultural, así como gozar de unas condiciones de vida y bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2021). Caro (2016) sitúa los programas de garantía de ingresos mínimos, las medidas de activación e inserción laboral y los servicios sociales de ámbito local los motores de la acción inclusiva nacional y Europa. Esta idea, visiblemente compartida, permite comprender cuales son los mecanismos inclusivos más eficaces para amortiguar aquellos fenómenos económicos y sociales que generan realidades más desiguales, exclusógenas y fragmentadas (Atkinson y Da Voudi, 2000).

La acción inclusiva se ha visto envuelta en las dos últimas décadas en una espiral de transformaciones complejizadas por los fenómenos sociales más recientes. La ruptura del pleno empleo, la incorporación de la mujer al mercado laboral rompiendo con la tradicional estructura de cuidados de menores y mayores basadas en la familia o la crisis económica de 2008 y la fractura social son algunos de los contextos que han tenido un fuerte impacto en la configuración de los sistemas de protección social (Atkinson, Guio y Marlier, 2017). Estos, diseñados en el marco de un mercado de trabajo –mayoritariamente masculinizado– con altos niveles de integración (por su relación salarial y seguridad), han visto afectada su capacidad inclusiva con motivo del desempleo y la precarización estructural del mercado laboral dando lugar esto a la extensión de la población trabajadora y pobre (Martínez-Virto, 2017). Este nuevo escenario deja un mapa social marcado por la alta vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, donde el sistema público de servicios sociales ha necesitado readaptarse en sus intervenciones y responder a las necesidades de los hogares especialmente relacionadas con la carencia económica por desempleo y/o precariedad laboral (Comité Técnico de la Fundación FOESSA, 2018)

Esta adecuación coincidió con años de ajustes en el gasto social y cobertura de mínimos, por lo que las tensiones y debates en la eficacia y calidad de los servicios sociales en estos últimos años han sido cuanto menos disertadas. Lo que no deja de resultar evidente es que el impacto social de la crisis dejó en el país una tasa de riesgo de pobreza y exclusión social del 28,6% en el año

2015 según AROPE¹. Ahora, cerca de 4,1 millones de personas se encuentran en situación de exclusión severa, un volumen que ha aumentado un 30% (1,2 millones de personas) en la última década.

Ante esto, y pese las tensiones en la articulación y adaptación del sistema ante este nuevo contexto y sus consecuencias en la fragmentación de la cohesión social (Laparra y Pérez Eransus, 2012), los países europeos marcan el objetivo de reducir la tasa de pobreza de la UE en un 25% adquiriendo España el compromiso de impulsar las medidas de inclusión convenientes y adaptadas a la nueva realidad. Se contempla en estos últimos años la necesaria adaptación urgente de las políticas de inclusión a este nuevo contexto social bajo la prioridad de la activación laboral y la mejora de las condiciones ofrecidas por el mercado de trabajo (Marbán y Rodríguez Cabrero, 2014).

Las diferentes normativas autonómicas de servicios sociales (sobre todo en las leyes de segunda generación²) recogen que tanto la *coordinación* como la *cooperación interadministrativa* son dos de los principios rectores de la política social e inclusiva junto con la *atención personalizada e integral* o la *calidad*. En este sentido, la indefinición que puede emerger desde las normativas respecto a las intervenciones propias o no de su ámbito de actuación, muestran las dificultades de coordinación con otros departamentos como por ejemplo, los que asumen las competencias en materia de empleo (Aguilar, 2014; Martínez Virto y Pérez Eransus, 2018). Un obstáculo común del modelo de bienestar español donde puede incidir la segmentación del sistema de garantía de ingresos que viene dándose en algunos casos desde los servicios de empleo y en otros, desde los Servicios Sociales (Pérez Eransus, Zugasti y Martínez, 2019).

Sobre esta realidad recae por tanto, la necesidad de indagar en la adecuación de las intervenciones desde Servicios Sociales y Empleo a las realidades de inclusión de cada territorio (Pérez Eransus y Martínez Virto, 2020). El propósito del texto es precisamente profundizar, a través de un análisis de experiencias de personas usuarias de los programas de inclusión social de Navarra,

1 AROPE es un indicador que, avalado por todos los países miembros de la UE mide la pobreza y la exclusión social en base a tres variables: el nivel de renta, la carencia material y la baja intensidad de trabajo atendiendo así a la multidimensionalidad de la pobreza y la exclusión social. En España, el indicador AROPE y sus componentes están calculados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

2 Las leyes de segunda generación de Servicios Sociales se conciben como aquellas normativas promulgadas a principios del XXI que suponen la consolidación del sistema público de servicios sociales en un avance hacia la garantía de derechos subjetivos exigibles a las Administraciones públicas. Ejemplo de leyes de segunda generación pueden ser la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales de Navarra o la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de País Vasco.

en los entresijos del actual modelo de inclusión que permitan detectar algunos aspectos de especial atención para la mejora y el avance en la adecuación de las políticas de inclusión. Por ello, en los siguientes puntos se detallan el proceso concreto de intervención para la inclusión social de Navarra, la metodología y los resultados del análisis del discurso y una discusión sobre las barreras y oportunidades para la mejora de la intervención social con estos sectores de población.

La garantía de ingresos mínimos en las distintas comunidades autónomas de España trata de paliar las situaciones de ausencia de recursos para cubrir las necesidades básicas de quienes atraviesan una situación de riesgo y/o exclusión social. Por esta razón, se diseña con un carácter bidireccional, por un lado, una prestación económica y, por otro, la articulación de programas de inserción laboral y/o social (Valdúeza, 2019).

La Renta Garantizada de Navarra (Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada³) quedó aprobada como reconocimiento a la acción inclusiva presente en este tipo de prestación. Los principales cambios sobre la norma anterior incluyen la reafirmación del derecho a la inclusión social y a la prestación económica como dos derechos diferenciados, pero entrelazados. Es decir, la norma ofrece cobertura económica a aquellas unidades familiares que únicamente presentan una situación de desempleo o baja intensidad laboral. Y, además, ofrece un itinerario personalizado de inclusión a quienes, por otros motivos encuentran en añadido dificultades de mayor intensidad en el acceso a una oportunidad real de trabajo (Martínez Virto, 2019).

De esta manera la prestación reconoce la pérdida de capacidad inclusiva del empleo para buena parte de las personas perceptoras de la prestación, así como del aumento de empleos precarios que no permiten que en este caso quienes trabajan rompan la barrera de la pobreza (Azcona, 2017). Una realidad a la cual la norma precisamente da respuesta incorporando un sistema de estímulo al empleo que hace compatible la prestación económica con ingresos por trabajo. Cabe reconocer este importante avance en la adecuación de la garantía de ingresos mínimos a la nueva realidad social, al haber resultado acompañado de un largo proceso de estudio y reflexión sobre las políticas de inclusión social en España (Pérez Eransus y Martínez Virto, 2020). De esta manera, la Renta Garantizada permite a las personas perceptoras de esta prestación garante de

3 Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los Derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada (Boletín Oficial de Navarra n.º 223 del 18 de noviembre de 2016. Corrección de errores Boletín Oficial de Navarra n.º 228 del 25 de noviembre de 2016).

ingresos mínimos hacer compatible la percepción de la prestación con ingresos por trabajo. Este estímulo al empleo materializa un cambio de modelo de prestación que busca, tal y como concluye Zalakain (2014), superar la llamada "trampa de la pobreza" refiriéndose con este término al efecto desincentivador que puede suponer la pausa de todas las rentas ganadas en la cantidad establecida como baremo de la prestación.

La cuantía percibida por un hogar unipersonal en 2021 es de 636,73 € al mes, y se incrementa progresivamente en función del número de personas convivientes. La duración es de 12 meses prorrogables si se extiende la necesidad. A pesar de que se desliga el derecho a la prestación del derecho a la inclusión social, igualmente se promueve la participación en las actividades de inserción sociolaboral planificadas para cada caso, además del compromiso de permanecer disponibles para empleos propuestos, lo que mantiene también cierto carácter activador en la prestación (Martínez Virto, 2019).

No obstante, a pesar de estos avances, el modelo de intervención social desde el Sistema de Servicios Sociales no estaba exento de dilemas. Una evaluación realizada en 2018 alertaba que la descentralización de servicios, la escasa coordinación entre sistemas, el tiempo destinado a la intervención social directa o la acción en el espacio comunitario eran factores que implicaban tensiones y malestares entre las personas profesionales (Martínez Virto y Pérez Eransus, 2018). Los intensos debates sobre la insuficiente delimitación del objeto de estudio del sistema de Servicios Sociales se vieron reavivados tras las crisis de 2008 y las debilidades en la articulación de coordinación horizontal y vertical de este sistema, suponiendo un obstáculo para la atención integral (Aguilar, 2014).

Un año más tarde, el *Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Navarra 2019-2023* (Gobierno de Navarra, 2019), vislumbró las coordenadas a seguir en la atención de los servicios sociales, y también, en la acción destinada a la población excluida. La intervención ofrecida parte desde el programa de Acogida de Atención Primaria, quien valorará si la necesidad es meramente económica o si se requiere otro tipo de apoyo social para su incorporación social y laboral. En la primera situación, además de la prestación, se recomienda el uso de los recursos de activación (cursos, talleres...) del Sistema de Empleo para su reincorporación o mejora del empleo. En la situación segunda, la prestación irá acompañada de un Plan Individual de Atención con objetivos a trabajar para la incorporación sociolaboral de estas personas, que, a su vez, también serán encomendadas a hacer uso de la cartera de recursos de Empleo (cursos formativos a desempleados/as y ocupados/as y Orientación Profesional).

Como se puede apreciar, el empleo continúa siendo un indicador fundamental de integración social, por ello adecuar las políticas de inclusión a las nuevas necesidades de las personas usuarias resulta una prioridad. Más todavía cuando en los últimos años, el estudio de la realidad social ha permitido comprobar los constantes esfuerzos de activación sociolaboral efectuados por las personas afectadas. A pesar de ello, acceder a un puesto de trabajo ha resultado del todo complejo. De hecho, incluso los propios programas de inserción a través del empleo vienen mostrando una cobertura limitada e insuficiente para el gran volumen de demanda y la falta de oportunidades laborales (Pérez Eransus y Martínez Virto, 2020).

Asimismo, las transformaciones estructurales del mercado de trabajo y de las múltiples necesidades existentes en los hogares, unidas a una respuesta fragmentada entre los servicios sociales y de empleo hace que esta última sea una de las principales causas de la baja eficacia de los modelos de inclusión, puesto que no logran establecer una intervención adecuada entre los sistemas de garantías de ingresos y el retorno de las personas al empleo (Scharle, Duell, Minas, Ferting y Martón., 2018; Pérez Eransus et al., 2019). Es precisamente en respuesta a esta última cuestión por lo diversas investigaciones plantean el refuerzo de las acciones de coordinación o integración de servicios dentro de los distintos sistemas de actuación (Champion y Bonoli, 2011; Minas, 2014; Scharle et al., 2018). En concreto, a la hora de trabajar por la activación para el empleo dirigida a aquellos perfiles sociales de mayor vulnerabilidad (desempleo de larga duración, baja cualificación, perfiles de necesidades múltiples). No obstante, la marcada presencia de este tipo de perfiles en personas usuarias de los sistemas de Empleo y Servicios Sociales de España, sumada a las propias ineficiencias de los modelos de inclusión señaladas anteriormente, hacen precisamente necesario repensar este horizonte modelo de integración más adecuado para el caso español (Pérez Eransus y Martínez Virto, 2020).

En cualquier caso, las políticas públicas que encuadran los programas de inclusión mantienen un continuo especial interés en las políticas de renta mínima y en las actividades de incorporación sociolaboral de Servicios Sociales. De igual manera, la elección de actividades de activación que mejor se adapten a la situación de las personas más vulnerables requerirá de alguna forma estudiar con precisión las necesidades de los hogares y su pronóstico de relación con los recursos planteados (Martínez-Virto, 2017).

La Comunidad Foral de Navarra se ha caracterizado a lo largo del tiempo por ser uno de los territorios que mayor desarrollo de las políticas de inclusión ha alcanzado. Los hitos normativos de avance hacia la garantía de derecho a las prestaciones sociales, ya desde los años 90, así lo evidencian. A pesar de que

las políticas sociales se encuentran en el centro de la agenda política, la crisis económica del 2008 trajo consigo una etapa de recesión que afectó de lleno a estos mecanismos de protección social. La recuperación económica y social vivida a partir del año 2016 sirvió para avanzar en el modelo de inclusión presentado, con medidas encargadas de avanzar en la extensión del derecho a la inclusión social. Para ello, en los próximos puntos se analizará la experiencia de personas usuarias en su participación de las políticas de inclusión que permita identificar mejor los puntos de mejora sobre los recursos de inclusión social.

2. METODOLOGÍA

El artículo presenta una investigación de tipo cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas. Las personas participantes en el proceso de investigación han sido un total de 17. La mitad de estas personas fueron contactadas a través de un recurso especializado de servicios sociales de Navarra, mientras que las personas restantes fueron localizadas a partir del empleo de la técnica de bola de nieve del grupo primero. Todas las personas participantes en las entrevistas aceptaron de facto la participación en el estudio consintiendo el tratamiento de la información aportada con fines investigadores. Los discursos fueron grabados para su posterior traducción e interpretación. La codificación es el medio utilizado para garantizar el anonimato de las personas participantes en el estudio y ha consistido en la determinación de sexo (H de hombre o M de mujer), tipo de hogar (UF por Unidad Familiar y el número de personas de la misma), edad y país de nacimiento.

Las entrevistas se realizaron en los últimos meses del año 2019 y primeros meses del año 2020 en el marco de la elaboración del estudio. La muestra de personas entrevistadas cumple un perfil diverso según género, tipo de hogar conformado y origen, garantizando así amplitud en la representatividad de los discursos. En concreto, 8 son testimonios de hombres titulares de prestación y 9 de mujeres. Asimismo, 4 de las unidades familiares corresponden a hogares unipersonales mientras que los 13 restantes son hogares con hijos/as a cargo, de las que 3 eran familias numerosas y 4 monoparentales encabezados por mujeres. Por otro lado, en cuanto a país de nacimiento de las personas entrevistadas, 11 personas nacieron en España, 4 familias son de origen latinoamericano (República Dominicana, Ecuador y Colombia), un hogar procedente de África (Nigeria) y otro de origen búlgaro.

Las entrevistas, analizadas según tipo lingüístico de categorías, contaban con dos ejes temáticos con el propósito de dirigir la búsqueda de información al objetivo de la investigación como es el de conocer la experiencia y percepción que tienen las personas usuarias de los recursos de inclusión social sobre de la

eficacia de estos. Por ello, el primero de los bloques temáticos de las preguntas efectuadas en las entrevistas, está relacionado con el acceso a la prestación de Renta Mínima y la cobertura de necesidades. Por otro lado, el segundo de los bloques está relacionado con el acceso a recursos para el empleo (a través de itinerario para la inserción sociolaboral de Servicios Sociales y/o a través de actividades para la activación laboral realizadas desde el sistema de Empleo) y la intervención realizada a nivel profesional y desde los propios sistemas. Las categorías de análisis empleadas han sido un total de 5 (véase tabla 1): la prestación económica de RG, la cobertura de necesidades, acceso a recursos para el empleo, coordinación entre sistemas y/o recursos y la relación profesional establecida en el proceso de inclusión social.

Tabla 1. Categorización para el análisis del discurso

<i>Bloque temático</i>	<i>Categoría</i>	<i>Aproximación</i>
<i>Acceso y cobertura de necesidades por parte de las prestaciones sociales</i>	Prestación de Renta Mínima	Renta Garantizada, renta, prestación, RIS o RM como posibles denominaciones a la prestación de renta mínima.
	Necesidades	Alimentación, vestido, vivienda, luz y gas, salud, gastos derivados de escolarización de menores o conciliación.
<i>Intervención desde los programas de acceso al empleo</i>	Recursos para el acceso al empleo	Formación, Empleo Social Protegido, cursos, Escuelas Taller, SNE, Empleo o Empleo Especial.
	Coordinación entre recursos/sistemas	Integración, coordinación, cooperación, derivación o seguimiento.
	Relación profesional de ayuda	Relación, acompañamiento, atención, escucha, ayuda o similares.

Fuente: elaboración propia.

Al ser buena parte de las competencias en materia de inclusión competencia de las comunidades autónomas y entidades locales, en su gestión e intervención, el diseño de la renta mínima y las actividades de incorporación social serán diferentes según los territorios. El análisis de estos se produce a partir del modelo de inclusión social de la Comunidad Foral de Navarra, presentado en el apartado previo. La evaluación se produce de la mano de la propia experiencia de las personas usuarias de los programas de inclusión social, algo que denota la apuesta del artículo por dar voz a las personas destinatarias de las

políticas sociales. Referenciado esto, a continuación se presentan los principales resultados del estudio.

3. RESULTADOS

El análisis de contenido de los testimonios de personas usuarias de los distintos mecanismos para la inclusión social en Navarra (prestación social y/o recursos para la inserción sociolaboral o activación) ha permitido identificar los desafíos en la articulación actual de los servicios para la inclusión social. Por definición y coloquio, los desafíos suponen enfrentar realidades complejas. Por ello, a lo largo de este punto se estudian las potencialidades, barreras, limitaciones y retos que ofrece la gestión e intervención social para la inclusión social en este sentido.

3.1. *La Renta Garantizada, una prestación indispensable pero insuficiente para superar la exclusión*

La prestación de Renta Garantizada es una transferencia económica que cubre las necesidades básicas de los hogares perceptores en el día a día. Por tanto, resulta una ayuda indispensable y efectiva para garantizar la supervivencia, tal y como se ha visto recogido en los testimonios analizados.

La RG es una ayuda para los gastos eso al menos te deja tranquila... Con esta prestación social al menos puedes dormir tranquila. [...] Si tuviese hijos/as, alquiler o hipoteca, ¡no se puede! (M, UF1, 54, República Dominicana)

A pesar de ello, los relatos también permiten comprobar las limitaciones que estos hogares encuentran para superar las situaciones de exclusión social⁴. Si bien la normativa garantiza la prestación hasta poner fin a las situaciones de necesidad, los hogares no lo perciben como una ayuda que ponga fin completamente a sus situaciones de dificultad.

Promover la salida del sistema de prestaciones gracias a un empleo estable y suficiente no solo es el deseo del sistema, creado además de para luchar contra la pobreza económica para abandonar la exclusión. El empleo ocupa un lugar protagonista en los procesos de inclusión pues en el diseño de las políticas, la activación y la protección van de la mano. Los testimonios recogidos cristalizan este deseo de acceder al mercado laboral, aunque ello no permita poder

4 Se entiende la exclusión social como un fenómeno multidimensional, heterogéneo y dinámico que no solo presenta una dimensión de pobreza económica, sino que tiene efectos en otras esferas fundamentales para el bienestar como su situación laboral, vivienda, participación social y política, acceso a los sistemas públicos de bienestar (salud, educación, etc.), relaciones sociales, situaciones de consumo o violencia, etc. (Laparra et, al., 2007)

abandonar el cobro de la prestación. Como se ha señalado, uno de los elementos más innovadores de la Renta Garantizada de Navarra es que reconoce la compatibilidad de los ingresos por trabajo con el complemento de la prestación. Precisamente es la fórmula de estímulos al empleo lo que anima este hecho.

Antes, con la anterior ley sobre rentas, si trabajabas te la cortaban. Ahora te complementan y algo he podido trabajar, me ha animado. (H, UF1, 47, España)

Como señala el caso anterior, a pesar de que ello contribuye a una mejora de la cobertura de las personas preceptoras, pues pueden realizar una actividad laboral pero no pierden la protección económica de la prestación, cubrir con la cuantía asignada los gastos cotidianos ante necesidades como la vivienda supone en muchos de los casos un importante desafío.

3.2. *La vivienda, una necesidad todavía no resuelta*

El alto precio de mantener la vivienda ya sea de alquiler o hipoteca, junto a las facturas de suministro (luz, gas, agua) o teléfono suponen una fuerte carga a estos débiles presupuestos. En este sentido reducen, por tanto, la capacidad protectora de la prestación, pues se encuentra fuertemente influenciada por las necesidades de los hogares en este espacio. La dedicación de altas cantidades sobre el total de la prestación que las familias preceptoras destinan en la vivienda o sus derivados son aspectos comunes a la mayoría de los testimonios recogidos y, en consecuencia, marcando buena parte de la capacidad económica de la prestación como elemento de ayuda para poner fin a las situaciones de pobreza y/o exclusión social.

Nosotros somos 6. 4 menores. Pagamos 650 euros de alquiler. Se nos acaba el contrato de la casa dentro de dos meses. No encontramos vivienda. Ha subido muchísimo el precio del alquiler aquí en Pamplona [...] con la renta garantizada y ayuda de alimentos vamos tirando. Pero ahora no sabemos qué hacer con vivienda. [...] ni NASUVINSA, ni EISOVI, ni la unidad de barrio. (H, UF6, 41, Nigeria)

Relatos como este constatan que pese al avance que implicó esta prestación con respecto a otras anteriores, continúa siendo una prestación que ayuda a las familias preceptoras a sobrevivir en un contexto de desventaja social aportando estabilidad y mínimos para la vida, pero muestra limitaciones cuando existen gastos fijos elevados. En este sentido queda de manifiesto que el gran peso de la vivienda dentro de la prestación hace que la capacidad inclusiva de la prestación se vea fuertemente marcada por la condición que la unidad familiar tiene en relación con la vivienda.

Tenemos una hipoteca de 450 euros más gastos. Las niñas, comer... muchas veces pedimos ayuda a la familia y hacen lo que pueden. (H, UF5, 35, España)

A modo de ejemplo, tal y como se puede observar en la cita anterior, algunas unidades familiares con menores a cargo destinan más del 50% de la prestación al pago de la vivienda, reduciendo no solo la capacidad adquisitiva de la familia sino sus posibles oportunidades de ahorro. A la lógica de esta situación se puede constatar que la proporcionalidad en el gasto dirigido a vivienda incide de forma clara en que las familias perceptoras tengan una previsión de gasto más desahogado mensual. O, por el contrario, que ello les empuje a la supervivencia con la cantidad restante para atender el resto de las necesidades de la familia. Hecho último al cual hacen referencia numerosos de los testimonios analizados.

Si bien el coste de la vivienda y su mantenimiento es, generalmente, un peso importante para todos los presupuestos adquiere situaciones de mayor gravedad en el caso de las viviendas en alquiler, la fórmula residencial más frecuente en estos hogares con dificultades. Navarra es una de las Comunidades Autónomas con el precio de vivienda más elevado, según el Instituto Nacional de Estadística (2019), el alquiler tiene un precio medio actual de 8,67€ por metro cuadrado. Además, acceder a él va acompañado de una alta condicionalidad pues se exige, en ocasiones, tener un empleo indefinido y salarios en los que el pago de la vivienda y sus derivados no supere el 35 o 40% de los ingresos totales, tal y como expertos/as recomiendan. Estos condicionamientos terminan por ahogar a las familias con más dificultades observando impotentes cómo, pese a recibir una prestación económica, arrastran situaciones límite que evidencian un sistema residencial con altos obstáculos para la inclusión.

3.3. Las barreras en el acceso al empleo: tensiones entre la inclusión y la activación

La mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras mediante la formación ha sido un recurso recurrente para el acceso o mejora del empleo. La formación se considera un factor de inclusión vinculado al ascenso social. También para las personas excluidas adquiere un papel importante. De hecho, la formación es recurso habitual en el trabajo por la inclusión en muchos de los itinerarios de las personas perceptoras

En general, en todas las regiones de España, es común definir a los programas de Inclusión Social del Sistema de Servicios Sociales como el conjunto de prestaciones y actuaciones articuladas en materia de orientación y empleo con el fin ofrecer una mejora en la empleabilidad de personas en situación de desempleo (Pérez Eransus, 2016). En los discursos analizados se constata de nuevo a ojos de las personas perceptoras, los testimonios de estos hogares

usuarios de servicios sociales ilustran la continua participación en este tipo de estrategias formativas o de cualificación.

Hay muchos, pero con pocas plazas, además los buenos se llenan enseguida. Luego que tampoco dan mucha salida a la hora de la verdad [...] Los trabajos que he encontrado han sido súper precarios, un día, tres, cinco... y más vale que ahora la prestación no penaliza porque antes te dejaban sin nada en un momento. (H, UF4, 44, Colombia)

Por otro lado, los testimonios constatan los esfuerzos que la población forja por reincorporarse al empleo a través de la formación incluso cuando vivencian las barreras a la incorporación que encuentran para el acceso a un empleo estable.

Del Empleo Protegido a mí nunca me han llamado, sé que existe porque conozco a gente que ha accedido y oye, mejora su calidad de vida un tiempo y accede a otro nivel, pero no llega a todos esa oportunidad. (H, UF1, 28, Ecuador)

La segunda, cuestión es el sentimiento de falta de acompañamiento o adaptación a necesidades personalizadas. Reivindican que cuando se les deriva desde la unidad de barrio a servicios especializados ya sean recursos públicos como el Servicio Navarro de Empleo o entidades del tercer sector para realizar actividades de activación, apenas se les acompaña, sostienen falta de sensibilidad ante situaciones personales o de ofrecimientos adaptados a las situaciones vitales.

No hay trabajo, te exigen hacer cosas para que hagas algo que luego es que ni te lo miran. No saben ni cómo estás... yo caí en depresión... y no podía casi levantarme de la cama y tenía que ir a hacer un curso de albañilería que me contaba asistencia. Creo que hay que formarse, pero ¡uf! A veces no se puede, al menos yo no podía... (H, UF3, 37, España)

En tercer lugar, se reitera la falta de oportunidades laborales de éxito y calidad ofertadas desde los servicios públicos y entidades sociales especializadas en empleo. Los testimonios sostienen que las ofertas de empleo que les llegan desde servicios como el Servicio Navarro de Empleo son cuanto menos precarias de jornada en tiempo y salario. Igualmente esto ocurre en las ofertas desde agencias sociales de activación y orientación.

En definitiva, se concibe que los dispositivos de atención para la inclusión social a través del empleo ofertados desde el sistema de Servicios Sociales en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo son parcialmente insuficientes al encontrar dificultades de acceso a formación, a empleo ya sea protegido o en el mercado laboral normalizado (con alta precariedad). Además, se vislumbra una percepción negativa sobre la respuesta desde el enfoque centrado en la persona que centre de manera integral la intervención en la situación de la persona. Hecho que se reseñará en próximos puntos.

3.4. *Acciones (des)coordinadas entre los sistemas de Empleo y de Servicios Sociales*

En cuanto a la percepción y valoración de la integración actual de recursos de inclusión social, las personas receptoras de renta garantizada observan dificultades de coordinación entre sistemas que termina ofertando intervenciones poco centradas en la persona y su situación vital.

No hay coordinación, o sea no están conectados... en unidad de barrio te dicen una cosa, y en empleo te ofrecen lo que hay, pero no se adapta a lo que necesitamos. (H, UF1, 47, España)

Muchas unidades familiares reconocen que el sistema de empleo tiene alta oferta, aunque pocas plazas y que las herramientas ofertadas para la inclusión como empleo acompañado o protegido no termina de llegar a toda la población desempleada que lo necesita. Por otro lado, aclaman que no existe derivación entre servicios sociales y sistema de empleo como tal. Relatan que, así como pueden darse una derivación a entidades del tercer sector para trabajar más en profundidad según las necesidades, en los servicios públicos de empleo no ocurre así siendo una atención poco o nada centrada en la persona. Elemento que desintegra la inclusión social a través del empleo. Además, valoran como necesaria una sinergia, o coordinación mayor entre diferentes servicios (sociales y de empleo) donde se puedan dar respuestas adaptadas a necesidades. Comprendiendo que no todas las personas que perciben prestación pueden trabajar, y que, por ello, existe la necesidad de adaptar respuestas para mejorar la intervención.

Yo creo que deberían ayudarnos más personalmente, somos muchas personas, sí... pero un poco más individualizadas las atenciones no estaría mal. Que miren un poco más a cada persona, cada familia... a ver qué se puede hacer. No se. (H, UF4, 34, Colombia)

En definitiva, aclaman una sinergia entre los recursos ofrecidos desde los sistemas de servicios sociales y de empleo considerando esta unión altamente necesaria para mejorar las prestaciones y la atención y respuesta que se les pueda dar en paliación de necesidades resultado de la multidimensionalidad de la exclusión social.

3.5. *La intervención social, clave para la atención integral*

Otro punto importante resultado del discurso es la relación profesional de ayuda establecida entre la unidad familiar y los/las profesionales del Trabajo Social. En este sentido, refieren una atención agradable, cercana y responsable por parte de los y las profesionales de los programas de incorporación social. Sin embargo, aquejan que a menudo encuentran poco tiempo para tratar ciertos

temas más profundos, que se centran en papeles o trámites y que a veces echan de menos un poco más de acompañamiento o más explicación sobre trámites o cosas del día a día.

Yo conozco bastante a la trabajadora social de la unidad de barrio y me he sentido apoyada y tal. Pero a veces he echado en falta eso, un poco más de... de guía o acompañamiento al final yo necesito dinero, sí, bueno, un trabajo más bien... pero un apoyo y una guía mayor pues igual sí. (M, UF3, 35, España)

En este sentido, se destaca el carácter más allá de lo económico que albergan a menudo las demandas de estas personas usuarias y la necesidad que reclaman de escucha profesional, así como de orientación y guía en muchos aspectos de la vida de familias. Reivindican un apoyo más centrado en la persona, de escucha personalizada, con mayor tiempo de dedicación y tenencia en cuenta de deseos y expectativas. Se vislumbra además diferencia entre la forma de atención con la anterior normativa de prestaciones de inclusión y con la nueva: renta garantizada.

En este sentido afirman que, para la solicitud, se da un trámite notablemente limitado y con apenas reconocimiento de situaciones o historia más allá del trámite por parte de los/las profesionales. El avance normativo de la renta mínima anterior (RIS) a la actual RG supone un mayor reconocimiento a otros factores de exclusión que van más allá del empleo, lo que presupone facilita intervenciones. Aun así, la capacidad de dedicar tiempo en intervenciones profesionales que profundicen y aborden la vida de los/las personas usuarias más allá de demandas urgentes parece resultando algo escasa.

Ahora para hablar con la trabajadora social debes tener problema, pero si es sólo la falta de trabajo nada porque la cita es para la prestación y ya. Yo creo que tiene que ser las dos cosas. Que hay más ayudas supongo, ¿no? (M, UF4, 46, España)

Las vivencias recogidas en este apartado permiten reflexionar sobre las diferentes cuestiones abordadas en torno a las intervenciones practicadas en el espacio de la inclusión social. Por ello en el próximo epígrafe se abordan algunas reflexiones para el debate y mejora de las políticas de inclusión.

4. DISCUSIÓN

Las experiencias recogidas a partir de los discursos, en consonancia con la literatura científica, corroboran el importante potencial inclusivo de las rentas mínimas para el sostenimiento de los hogares en situación de riesgo y/o exclusión social. A pesar de este carácter inclusivo de las prestaciones, en sintonía con los resultados de estudios como el de Arriba (2009), se han identificado

algunos huecos y limitaciones que dificultan la plena capacidad protectora de la prestación.

Los discursos analizados señalan los retos que las prestaciones deben abordar a futuro para reforzar su carácter inclusivo. Entre estos se encuentran, en primer lugar, la necesidad de adecuar la prestación de renta mínima a los costes de vida reales de las familias. Tal y como ha sido recogido en estudios previos, existen notables diferencias en las cuantías de prestación de renta mínima en función de las comunidades autónomas (Fuenmayor y Granell, 2013). Navarra y País Vasco son dos territorios posicionados en primera línea de desarrollo normativo y de cuantía de prestación (Bergantiños, Font y Bacigalupe, 2017). Sin embargo, la cuantía de las prestaciones no es equiparable al coste de la vida en estos mismos territorios. Así se perciben en las entrevistas analizada. El alto coste de la vida al que hacen frente los hogares perceptores de rentas mínimas en territorios como Navarra lastra el esfuerzo redistributivo de la prestación, y a menudo ocasiona que las rentas de mínimos resulten insuficientes para poner fin a las situaciones de dificultad. No cabe duda de que a futuro es necesario reflexionar sobre la necesidad de adecuar todavía más si cabe las cuantías y adaptarlas a los momentos concretos de coste de la vida, tal y como ha sido señalado por Fernández (2015) y otros informes diagnósticos de los sistemas de garantía de ingresos como el del Comité Técnico de la Fundación FOESSA (2015).

En segundo término, la vivienda emerge en los resultados del estudio presentado como una necesidad social insuficientemente cubierta entre los hogares e individuos perceptores de rentas mínimas. A ello contribuye el elevado precio del alquiler, la alta competencia por los inmuebles más económicos con cada vez más sectores de la población (población joven, hogares de ingresos medios-bajos, etc.) y la alta condicionalidad y limitado peso de los programas de vivienda pública y social en nuestro país. Entre las consecuencias que esto suele acarrear se encuentran un sentido profundo de malestar y desazón, y la percepción del derecho a la vivienda como prácticamente inalcanzable. La exclusión residencial tiene consecuencias más tangibles, ya que agrava otras dimensiones de la exclusión como la económica (al absorber gran parte de los ingresos sociales) y limita el acceso a recursos sociales y laborales, especialmente cuando las viviendas accesibles se ubican en entornos infradotados. Todo ello dificulta emprender trayectorias de inclusión plena, por lo que urge incorporar las políticas de vivienda como uno de los pilares de la inclusión. Ello es evidenciado a su vez en el estudio de Módenes (2017), en lo que una reflexión consensuada en la línea puede ser establecer límites en el precio del m² de alquiler, revisar la condicionalidad de acceso a la vivienda social, repensar

en ayudas específicas para el pago del alquiler, reforzar el parque de vivienda en régimen de alquiler social. Estas actuaciones potenciarán mejorar el acceso a vivienda de los colectivos con mayor dificultad.

Las vivencias recogidas para este estudio ejemplifican la clara pérdida de capacidad integradora del empleo, algo que ha sido mostrado también en algunos estudios como el de Rosa (2019). Debido a la presencia de barreras de acceso al empleo de carácter estructural entre la población perceptora de rentas mínimas, resulta esencial el papel de recursos de incorporación (Martínez Virto, 2019). En el nuevo contexto laboral que las crisis más recientes han generado, también se reconocen obstáculos para que estos dispositivos permitan a las personas partícipes transitar hacia el empleo normalizado. Para mejorar su potencial inclusivo sería necesario incrementar el número de plazas en dispositivos de empleo protegido y en recursos especializados, a la vez que ampliar la oferta de cursos formativos y diseñar currículos más flexibles que se adapten a las necesidades formativas y vitales de las personas interesadas. Parece razonable pensar que esto no es suficiente por sí solo, sino que es necesario a su vez generar oportunidades laborales para los sectores de población más alejados del mercado laboral. Esto es, establecer políticas específicas de ordenación de un mercado laboral que paulatinamente avance de alguna manera, tal y como recogen Bacaria, Coll y Sánchez-Montijano (2015), en su capacidad integradora, puede resultar acciones cruciales para la mejora en este ámbito.

Uno de los principales retos detectados recientemente por personas expertas en el estudio de las políticas de inclusión son las limitaciones de articulación de acciones coordinadas de los servicios de empleo y servicios sociales (Pérez Eransus et al., 2019). Los testimonios aquí recogidos coinciden en la visión de fragmentación de ciertas actividades como en el seguimiento de acciones de activación o el escaso ejercicio de orientación formativo y laboral centrado en la persona. En este sentido, participar en actividades en el seno de un proyecto como ERSISI en Navarra que marca acciones coordinadas e integradas, puede ser un punto clave para responder a este reto planteado (Martínez-Virto y Sánchez-Salmerón, 2020).

La relación de ayuda profesional en la Atención Primaria de Servicios Sociales viene siendo objeto de reflexión en relación con el modelo de atención ofrecido. En este sentido, los testimonios analizados posicionan la ausencia de tiempo de atención profesional como un hecho que la oportunidad de establecer un vínculo de confianza sólido que acompañe los procesos de ayuda de principio a fin. Fantova (2018) reflexiona precisamente acerca de la posibilidad de ofrecer una intervención social acción preventiva, personalizada, integrada y ecológica que se centre en la persona usuaria y le acompañe en todo

proceso. En este sentido, siguiendo el posicionamiento de personas usuarias, el aumento de tiempos de dedicación a espacios que contribuya la realización entrevistas motivacionales o referentes a expectativas vitales, pueden ser claves de respuesta a esta propuesta y las demandas de personas usuarias. El hecho de incorporar el modelo de intervención centrado en la persona que vaya más allá de urgencias en necesidades y tramitaciones burocráticas podrá apoyar el horizonte de ayuda y posicionar a profesionales referentes estables de ayuda.

En este sentido, el estudio presentado ha mostrado la experiencia directa de personas beneficiarias del programa de renta mínima y de los principales recursos de incorporación social de Navarra. Esto ha permitido conocer los puntos fuertes y débiles de este mapa de recursos, así como identificar algunos horizontes de mejora de las políticas de inclusión. Si bien la falta de perspectiva comparada con otros territorios hace que este estudio se centre en el caso de Navarra, en la medida que muchas problemáticas son compartidas por otros modelos autonómicos de inclusión, hace que buena parte de las conclusiones puedan ser compartidas por otros territorios. Además, cabe señalar que los estudios sobre renta mínima y de incorporación tradicionalmente vienen empleando medidores normativos para abordar la extensión de las políticas de inclusión. Ello sitúa a Navarra como un territorio ejemplo de solidez en los mecanismos de renta mínima y de incorporación. Sin embargo, las voces encontradas en este estudio demuestran que incluso con la presencia de mecanismos estables y extensos de acción por la inclusión, los hogares en riesgo de exclusión no terminan de poder poner fin completamente a las situaciones de dificultad existentes en el seno de estos hogares. Ello hace necesario repensar la mejora de las políticas de inclusión incluso en territorios más ventajosos. El empleo en los estudios del discurso de experiencia de personas usuarias, aunque no de manera única como ocurre en el presente, pero sí unido de manera complementaria a los estudios normativos y de revisiones documentales que se vienen realizando, puede otorgar una importante orientación en cuanto a evaluación y diagnóstico de nuevas necesidades o puntos de mejora, tal y como ocurre en el presente. El hecho de poner en el centro los discursos de colectivos de personas usuarias de servicios sociales podrá contribuir a la mejora de la calidad de la intervención.

5. CONCLUSIONES

La experiencia de personas usuarias de programas de inclusión social en Navarra nos ha permitido marcar el importante papel que tienen tanto la articulación de prestaciones como de servicios para cubrir las necesidades existentes y trabajar por promover la inclusión social. A pesar de ello, los testimonios

analizados identifican cinco puntos de mejora en la intervención, diseño y articulación de las políticas. Éstas son la adecuación de la prestación de renta mínima al elevado coste de vida, vivienda, la adaptación de los mecanismos de incorporación a las realidades, la coordinación entre servicios sociales y empleo y la mejora de atención profesional en Atención Primaria de Servicios Sociales.

El objetivo de este trabajo era aportar algunas claves o propuestas a partir del análisis de testimonios de las personas usuarias. Destacan algunas de ellas como revisar cuantías de las rentas mínimas o flexibilizar el acceso a otras prestaciones económicas, establecer límites en el precio del alquiler y/o aumentar el parque público de viviendas de alquiler social, reforzar acciones proyectadas encaminadas a la mejora de la coordinación e integración de servicios como Empleo y Servicios Sociales, reducir ratios de atención desde servicios sociales de Atención Primaria y generar profesionales reflexivos en lo referente a la incorporación del modelo centrado en la persona.

Estas claves, si bien se centran en la experiencia de Navarra, se espera que contribuirán a la reflexión sobre la necesidad de mejora de la intervención social en el marco de la inclusión social. Si bien las competencias autonómicas en este campo dibujan escenarios distintos, estos resultados seguro que facilitarán la reflexión y el aprendizaje entre territorios. Por tanto, el hecho de incorporar estas reflexiones y apostar por las actuaciones presentadas a la luz de la reflexión a partir de los discursos podrían favorecer el avanzar en un mejor el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de inclusión en España. Todo ello resultará de importancia además de para la mejora de las políticas sociales para la intervención de los servicios sociales públicos donde queda de manifiesto la intervención desde el Trabajo Social en Atención Primaria resulta fundamental en los procesos de inclusión.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M. (2014). *Apuntes para un replanteamiento de los servicios sociales en España. Documento de trabajo 5.12. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. Madrid: Fundación FOESSA. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/04112014034343_2219.pdf
- ARRIBA, A. (2009). Rentas Mínimas de Inserción de las Comunidades Autónomas: una visión conjunta de su evolución y alcance. *Gestión y análisis de políticas públicas*, (2), 81-99. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i2.422>
- ATKINSON, A. B., GUIO, A. C., y MARLIER, E. (Eds.) (2017). *Monitoring social inclusion in Europe*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/8031566/KS-05-14-075-EN-N.pdf/c3a33007-6cf2-4d86-9b9e-d39fd3e5420c>

- ATKINSON, R., y DA VOUDI, S. (2000). The concept of social exclusion in the European Union: context, development and possibilities. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 38(3), 427-448. <https://doi.org/10.1111/1468-5965.00229>
- AZCONA, P. (2017). *Trabajadores y pobres: condiciones de vida y desafíos para las políticas sociales*. (Tesis doctoral). Universidad Pública de Navarra, Navarra, España. Recuperado de <https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/28690/Tesis%20Patricia%20Azcona%20S%C3%A1enz%20MA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BACARIA, J., COLL, J. M., y SÁNCHEZ-MONTIJANO, E. (2015). El mercado laboral en España: problemas, retos y tendencias de futuro. [Resumen Ejecutivo sobre Exposición Temática de Política Social]. *Social Inclusion Monitor of Europe – Policy Brief 2015/01*, 1-12. Recuperado de https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/user_upload/EZ_Policy_Brief_SIM_Europe_ES_2015.pdf
- BERGANTIÑOS, N., FONT, R., Y BACIGALUPE, A. (2017). Las rentas mínimas de inserción en época de crisis: ¿Existen diferencias en la respuesta de las comunidades autónomas? *Papers: Revista de Sociologia*, 102(3), 399-420. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2315>
- CARO, F. (2016). Inclusió activa: de la lluita contra les desigualtats a la inserció a través de l'ocupació. *Revista d'Afers Socials*, (7), 27-36. Recuperado de http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/portal_social/index/assoc/caib0167.dir/caib0167.pdf#page=27
- CHAMPION, C., Y BONOLI, G. (2011). Institutional fragmentation and coordination initiatives in western European welfare states. *Journal of European Social Policy*, 21(4), 323-334. <https://doi.org/10.1177/0958928711412220>
- Comisión Europea (2020). *Protección Social e Inclusión Social*. Recuperado de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=750&langId=es> (14 de marzo de 2021).
- Comité Técnico de la Fundación FOESSA (2015). *Empleo Precario y Protección Social. Análisis y perspectivas 2015*. Madrid: Fundación FOESSA. Recuperado de <https://www.caritas.es/producto/empleo-precario-proteccion-social-analisis-perspectivas-2015/>
- Comité Técnico de la Fundación FOESSA (2018). *Exclusión Estructural e Integración Social. Análisis y perspectivas 2018*. Madrid: Fundación FOESSA. Recuperado de <https://www.caritas.es/producto/exclusion-estructural-e-integracion-social/>
- FANTOVA, F. (2018). Construyendo la intervención social. *Papeles del Psicólogo*, 39(2), 81-88. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2863>
- FERNÁNDEZ, G. (Coord.) (2015). *Hacia un sistema más inclusivo de garantía de rentas en España*. Madrid: Fundación FOESSA. Recuperado de <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2019/11/Hacia-un-sistema-m%C3%A1s-inclusivo-de-garant%C3%ADa-de-rentas-en-Espa%C3%B1a.pdf>

- FUENMAYOR, A., y GRANELL, R. (2013). Las rentas mínimas de inserción autonómicas: simulación de sus efectos sobre la pobreza. En *XX Encuentro de Economía Pública* (pp. 1-36). Sevilla: Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=556820>
- Gobierno de Navarra (2019). Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2019-2023. Gobierno Abierto de Navarra. Recuperado de <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-estrategico-servicios-sociales-navarra-2019-2023> (19 de febrero de 2021).
- Instituto Nacional de Estadística (2019). Índices por CCAA: general, vivienda nueva y de segunda mano. *Índice de precios de vivienda*. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25171#!tabs-tabla> (15 de marzo de 2021).
- LAPARRA, M., y PÉREZ ERANSUS, B. (coord.) (2012). *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*. Barcelona: Obra Social «La Caixa». Recuperado de https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/240906/vol35_es.pdf/81a9963e-642f-4996-8199-234373467683
- MARBÁN, V., y RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2014). Estrategias y políticas de inclusión social activa. *Sistema: revista de ciencias sociales*, (233), 29-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4554305>
- MARTÍNEZ VIRTO, L. (2019). Nueva pobreza, precariedad y rentas mínimas: respuestas para incentivar el empleo en el actual contexto sociolaboral. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 155-175. <https://doi.org/10.5209/CRLA.63824>
- MARTÍNEZ VIRTO, L., y PÉREZ ERANSUS, B. (2018). El modelo de atención primaria de Servicios Sociales a debate: Dilemas y reflexiones profesionales a partir del caso de Navarra. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), 345-354. <https://doi.org/10.5209/CUTS.55168>
- MARTÍNEZ-VIRTO, L., y SÁNCHEZ-SALMERÓN, V. (2020). Regional responses to social changes in Spain. Trends and policy challenges for social cohesion. *Regional Science Policy & Practice*, 13(5), 1407-1422. <https://doi.org/10.1111/rsp3.12330>
- MARTÍNEZ-VIRTO, L. (2017). Programas de Servicios Sociales para la inclusión social a través del empleo: ante el reto de la transversalidad, la multidimensionalidad y la creación de oportunidades laborales. *Trabajo social global-Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, 7(13), 95-117. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v7i13.5664>
- MINAS, R. (2014). One-stop shops: Increasing employability and overcoming welfare state fragmentation? *International Journal of Social Welfare*, 23(S1), S40-S53. <https://doi.org/10.1111/ijsw.12090>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2021). *Marco de la Unión Europea (UE)*. Recuperado de <https://www.mschs.gob.es/ca/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/marcoUnionEuropea/home.htm> (15 de marzo de 2021)

- MÓDENES, J. A. (2017). La inseguridad residencial por problemas económicos en España comparada con el entorno europeo. *Papers: revista de sociologia*, 102(4), 673-703. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2416>
- PÉREZ ERANSUS, B. (2016). Una propuesta de análisis de las políticas de inclusión. *Revista Española del Tercer Sector*, (33), 47-63. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6457999>
- PÉREZ ERANSUS, B., y MARTÍNEZ VIRTO, L. (coords.) (2020). *Políticas de inclusión en España: viejos debates, nuevos derechos: Un estudio de los modelos de inclusión en Andalucía, Castilla y León, La Rioja, Navarra y Murcia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- PÉREZ ERANSUS, B., ZUGASTI, N., y MARTÍNEZ SORDONI, L. (2019). Coordinación interdepartamental y modelos de integración de servicios para la inclusión. *Investigaciones Regionales-Journal of Regional Research*, (44), 81-95. Recuperado de <https://investigacionesregionales.org/wp-content/uploads/sites/3/2019/11/5.-Perez.pdf>
- ROSA, Á. D. L. (2019). *Explorando nuevas estrategias de inclusión social*. (Tesis de grado). Universidad de Valladolid, Valladolid, España. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/39850>
- SCHARLE, Á., DUELL, N., MINAS, R. FERTING, M., y MARTÓN, C. (Eds.) (2018). *Study on integrated delivery of social services aiming at the activation of minimum income recipients in the labour market– success factors and reform pathways*. En *Documento de Trabajo de la Comisión Europea. Part I study*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado de <https://eminnetwork.files.wordpress.com/2018/11/study-on-the-integrated-delivery-of-social-services-aiming-at-the-activation-of-minimum-income-recipients-in-the-labour-market-june-2018.pdf>
- VALDUEZA, M. D. (2019). La garantía de ingresos mínimos de las comunidades autónomas: prestación económica e inserción sociolaboral. *Panorama social*, (29), 51-69. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7041427>
- ZALAKAIN, J. (2014). El papel de los sistemas de garantía de ingresos en el abordaje de la pobreza en el empleo: la experiencia del País Vasco. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, (31), 32-62. Recuperado de https://ojs.ehu.es/index.php/Lan_Harremanak/article/view/15167